



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 29 de septiembre de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 1064/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00027780-7/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la prórroga del pase en colaboración de María Del Pilar Granados a la Unidad Consejera Dra. Isabella Karina Leguizamón, a partir del 2 de octubre del 2025, por el término de un (1) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 2830/2025, que María Del Pilar Granados reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales de este Consejo, conforme Res. Presidencia N° 1093/2021 y actualmente se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejera Dra. Isabella Karina Leguizamón, conforme Res. Presidencia N° 1087/2023, prorrogada por Res. Presidencia N° 983/2024, hasta el 2 de octubre del corriente, inclusive. Se solicita la prórroga de su Pase en Colaboración a la Unidad Consejero de la Dra. Isabella Karina Leguizamón, a partir del 2 de octubre de 2025, por el plazo de un (1.-) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales, Lic. Ana Casal, prestó conformidad en carácter de superior jerárquica de María Del Pilar Granados.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración de María Del Pilar Granados (Legajo N° 5210) a la Unidad Consejero Dra. Leguizamón a partir del 2 de octubre del 2025, por el término de un (1.-) año y/o mientras se extienda el mandato de la Dra. Isabella Karina Leguizamón como Consejera, lo que primero ocurra, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1064/2025**